

EL CONADEH RECHAZA CATEGÓRICAMENTE TODO INTENTO DE VINCULARLE CON ACTOS ILEGALES Y AJENOS AL CORRECTO EJERCICIO DE SU MANDATO EN LA ELECCIONES GENERALES DE 2025

Comunicado No. 016-2025

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Abg. Blanca Saraí Izaguirre Lozano, en el ejercicio de su mandato constitucional y legal, con independencia funcional, técnica y de criterio; ante los presuntos audios presentados por el Fiscal General del Ministerio Público donde se pretende vincular al CONADEH con actos contrarios a los principios democráticos, se pronuncia en los términos siguientes:

1. El día de hoy, el Fiscal General de la República realizó una conferencia de prensa mediante la cual anunció el inicio de una serie de investigaciones contra una de las Consejeras del Consejo Nacional Electoral (CNE) y un diputado del Congreso Nacional, por la supuesta comisión de delitos en el marco del proceso electoral de 2025. En los presuntos audios que dieron origen a estas investigaciones, se mencionó al CONADEH como parte presuntamente aliada de las supuestas actuaciones señaladas.
2. Al respecto, **el CONADEH rechaza enérgica y categóricamente cualquier intento de vincular institucionalmente a este órgano constitucional, a su titular y a su personal** con actos o decisiones que puedan poner en entredicho su independencia, objetividad o compromiso con los principios democráticos.
3. Durante los últimos años, el mandato de la primera mujer titular del CONADEH ha sido blanco de ataques sistemáticos e ilegítimos - provenientes de los Poderes del Estado e instituciones constitucionales - orientados a desestabilizar su autonomía, deslegitimar su labor y censurar su voz crítica frente a violaciones de derechos humanos. Hoy, nuevamente **se pretende utilizar al Ministerio Público para deslegitimar los esfuerzos realizados por esta INDH y desprestigiar la institución cuyas actuaciones han sido conforme al mandato otorgado por la Ley.**
4. Así, el CONADEH enfatiza que **todas las actuaciones realizadas durante este mandato han sido distinguidas por ser objetivas e imparciales**, condición que ha sido reconocida por diversas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos. Por ende, **todos los posicionamientos públicos mantenidos por esta Institución - especialmente los vertidos por su titular - sobre temas de interés social están amparados exclusivamente por estándares internacionales en materia de derechos humanos y no responden a intereses político-partidarios.**
5. Resulta altamente preocupante que, en la antesala de las elecciones generales, se recurran a estrategias mediáticas que pretendan deslegitimar la labor del CONADEH y erosionar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. **Estas acciones no solo representan un agravio a la independencia del CONADEH, sino que también socavan la estabilidad democrática y el Estado de Derecho.**

6. El CONADEH no posee el mandato legal ni la capacidad operativa, técnica y financiera para intervenir, influir o participar directamente en cualquier acción decisiva de los órganos electorales, ni tampoco en los resultados que surjan de la voluntad del pueblo; por lo que, **resulta completamente irracional pretender asociar a esta INDH con actuaciones ajenas a su competencia.**
7. Por tanto, el CONADEH reafirma ante el pueblo hondureño y la comunidad internacional que su Misión de Observación Electoral se desarrollará bajo los principios de independencia, imparcialidad y transparencia, **con el único objetivo de resguardar la integridad del proceso y promover el ejercicio libre e inclusivo del derecho al voto.** En ese sentido, mantendremos informada a la población y denunciaremos de manera firme e inmediata cualquier irregularidad que se presente, sin distinción del actor del que provenga.
8. El CONADEH insta a las autoridades, candidatos, candidatas y en general a los actores políticos a abstenerse de propiciar y difundir desinformación que pueda generar un clima de hostilidad, desconfianza o inestabilidad institucional en un momento tan decisivo para la democracia en Honduras.
9. También, el CONADEH hace un llamado a la comunidad internacional, a las organizaciones de derechos humanos y los organismos de observación electoral a mantenerse vigilantes ante cualquier intento de interferencia política o debilitamiento de esta Institución Nacional de Derechos Humanos. **El mandato del CONADEH no se subordina a intereses político-partidarios ni coyunturales, su compromiso es y seguirá siendo con la Constitución de la República, los derechos humanos y la democracia en Honduras.**
10. Finalmente, la Comisionada Blanca Saraí Izaguirre Lozano manifiesta su total disposición a colaborar con cualquier proceso de investigación que contribuya a esclarecer los hechos y fortalecer la transparencia institucional. Así como, reitera que, en caso de considerarse necesario para salvaguardar su integridad o la del personal del CONADEH, o para garantizar una investigación objetiva e imparcial, se recurrirá a los mecanismos internacionales de protección, cooperación y seguridad correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de octubre de 2025